

UPN llegó al Gobierno de Navarra, los socialistas habían estado al frente del mismo casi diez años, se lo traspasamos con lealtad, consolidado y desarrollado. Ustedes lo han olvidado o quieren que lo olvide la gente, pero la gente no lo olvida. Este Gobierno no ha interpuesto tampoco ningún recurso contra las decisiones adoptadas en el marco foral, el Gobierno de José María Aznar interpuso seis; nosotros los estamos retirando. Eso es respeto a Navarra y a las instituciones navarras. Lo dijo el ministro en un debate previo hace tres semanas, lo dijo en Burlada, lo decimos mil veces, ¿nos lo van a preguntar todos los días? Nosotros defendemos las instituciones forales como son y queremos que sirvan para modernizar Navarra y para poner en marcha políticas progresistas; unas instituciones que gobiernen para todos y contra nadie; unas instituciones al servicio de los ciudadanos y no unos ciudadanos al servicio de las instituciones, que es lo que ustedes quieren y que además creen que son suyas; unas instituciones democráticas que solo pueden ser como queramos los navarros. Nosotros creemos en la sociedad, somos socialistas y llevamos esa inicial en nuestras siglas. Y decir que Navarra nunca será lo que no quieran los navarros o que Navarra solo será lo que queramos no es una respuesta vaga, es algo obvio, es evidente, es la única respuesta que se puede dar en democracia. ¿No lo entienden? Tienen ustedes mucho que aprender todavía. Volviendo a su texto —para ir terminando—, el año pasado votamos aquí una parte del Acuerdo por la Paz y la Tolerancia, el pacto de Navarra. Léanlo, está vigente, nosotros lo respetamos. No se puede ser más claro. No hay precio político.

Respecto al resto de su moción, tanto el Gobierno como nuestro candidato, Fernando Puras, han insistido mil veces, en repetidas ocasiones —por eso se lo pedimos una vez más desde aquí—, en que no obstaculicen el proceso de paz, en que hagan autocrítica. Ahí está el auto del Tribunal Supremo de la semana pasada, ahí están tantas cosas. Recuerden que cuando ustedes gobernaban nosotros les apoyábamos en todo. Fue entonces cuando nosotros les propusimos firmar el Pacto antiterrorista. La mano sigue tendida; cuando ustedes quieran, señor Del Burgo, volveremos a votar —no tiene más que proponerlo— la resolución del debate sobre el estado de la Nación del año 2005, ahí está, cuando quieran la volvemos a votar. Esa es la mejor enmienda que podríamos presentar a este debate. Mi pregunta y la de mi grupo entonces, una vez más, es la siguiente. Si ustedes saben todo esto, ¿por qué traen estas cosas a la Cámara?

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, invoco el artículo 71: Cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes... (Rumores.) Un momento, por favor. ... sobre la persona o la conducta de un diputado...

Quiero decirle que la señora Barkos ha hecho una manifestación sobre una conducta mía que es absolutamente falsa, que yo me ausenté de este salón, en este periodo de sesiones, para ir a dar una conferencia, en la misma sesión, en Marbella, y eso es absolutamente falso. (Rumores y protestas.)

El señor **PRESIDENTE**: Se lo ruego, señor Del Burgo. (Protestas.) No voy a reabrir el debate.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Quiero que quede claro que no es verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Le he comprendido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Dicho está. (La señora Barkos Berruezo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, no voy a reabrir el debate. Lo que ha dicho cada uno se encuentra perfectamente reflejado en el «Diario de Sesiones», ahí queda todo. Es verdad que se han citado unos a otros, pero yo no he notado en este debate nada que haya faltado al decoro ni a la dignidad de los diputados ni de las Cámaras. Dejémoslo así, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor presidente, pero sí tengo derecho a puntualizar por alusión directa.

El señor **PRESIDENTE**: No, señora Barkos, lo lamento.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: La afirmación del señor del Burgo es de todo punto falsa.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo pido por favor.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Es de todo punto falsa. Nadie ha dicho que faltó al debate. En la misma sesión acudió a un hotel de Marbella. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos. Ruego respeten al presidente todas y todos. No se reabre el debate. Continuamos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, RELATIVA A LAS REMESAS DE EMIGRANTES. (Número de expediente 162/000454.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso relativa a las remesas de emigrantes. Para la defensa de la proposición no de ley interviene en un turno de siete minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Gracias, señor presidente.

Señorías, España, en relativamente poco tiempo, ha pasado de ser un país emisor de emigrantes a convertirse en los últimos años en un país receptor de inmigración. Al igual que pasó cuando los españoles buscaron trabajo fuera de nuestras fronteras, los inmigrantes no solo vienen a España buscando una mejora en la calidad de su vida personal, sino que en muchos casos son un elemento básico de subsistencia de la familia que han dejado en su país de origen. Por ello quiero resaltar el importante nexo que existe entre la inmigración internacional y el desarrollo, y la imperiosa necesidad de ocuparse de los problemas y las oportunidades que plantea la migración para los países de origen, los de destino y los de tránsito.

España, como único país desarrollado miembro de la Iniciativa contra el hambre, que ha experimentado como país receptor de remesas los beneficios para un crecimiento económico, puede contribuir, esta vez como país emisor, a un uso eficiente de este flujo económico. Un inciso: somos el octavo país del mundo emisor de remesas. Pero hay que resaltar que las remesas son un flujo privado y que van a seguir siéndolo, por lo que no constituyen ni constituirán Ayuda Oficial al Desarrollo. Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista quiero dejar claro que las remesas nos sustituyen a la ayuda oficial, sino que pueden complementarla y reforzar sus objetivos, como otras fuentes de financiación, pero nunca sustituirla. Desde este absoluto respeto al destino que se quiera dar a estas remesas, puesto que representan el esfuerzo y el trabajo de aquellos que residen fuera de su país, sí que se pueden articular acciones concretas que tengan un impacto adicional en los procesos de desarrollo de sus países. No es, desde luego, un elemento nuevo el envío de dinero por los emigrantes a los familiares, que dependen, algunas veces casi en exclusiva, de la llegada de estos recursos para subsistir, pero sí que es novedoso el estudio de los métodos que maximicen su impacto en los lugares donde están estos familiares. El Grupo Socialista cree que se debe profundizar para lograr que las remesas se conviertan en un auténtico motor de desarrollo. Por tanto, es necesario, y lo ha visto así toda la comunidad internacional, que se identifiquen los obstáculos. En primer lugar, el excesivo coste de las transferencias. Un informe oficial del G-8 estima que el coste medio de las remesas se sitúa entre un 10 y un 15 por ciento del dinero enviado, lo cual limita en esta misma cantidad el flujo de dinero disponible para inversión en el país receptor. Solo la reducción de un punto porcentual de la comisión aplicada por los intermediarios financieros sobre las remesas llevaría a los países de destino 50 millones de euros más al año. Además, esta reducción en los costes de envío animaría al aumento de las cantidades, con lo que se generarían recursos adicionales, aparte de los ya liberados con la reducción de los costes. Un segundo elemento que funciona como un obstáculo para el mejor impacto de las remesas es la falta de cobertura de las instituciones financieras en las zonas geográficas más desfavorecidas. Es una realidad que las regiones que generan los mayores flujos de emigración son precisa-

mente las menos desarrolladas, por lo que no suelen tener una infraestructura financiera adecuada para gestionar los flujos de remesas de forma transparente, eficaz y segura. Solo un dato: en Marruecos, con 28 millones de habitantes, solo hay siete millones de cuentas bancarias. Por tanto, es necesario el desarrollo de entidades crediticias solidarias, cooperativas y microfinancieras, que permitan ampliar la cobertura tanto en cantidad como en calidad que oferten a los receptores de las remesas. En tercer lugar, otro obstáculo es la mala imagen de los bancos en los usuarios, la falta de una cultura bancaria y el mal conocimiento que tienen los emigrantes de los sistemas crediticios. En general, los emigrantes no usan los bancos porque no se sienten capaces. En ocasiones, simplemente ignoran lo que es un banco, en otros casos tampoco son capaces de leer sus documentos, incluso sabiendo el idioma en el que están escritos. Para mejorar la capacidad de acceso del emigrante a los servicios que ofertan las entidades bancarias es necesario que este tenga un mayor conocimiento de sus posibilidades y de su utilidad, por lo que hay que promover campañas y cursos dirigidos específicamente a los emigrantes en los países de emisión de remesas. Tenemos un potencial inmenso en nuestros emigrantes como motor de desarrollo de sus propios países. Solo viendo las cifras totales de los movimientos de remesas en el mundo, más de 125 millones de dólares en el año 2004, podemos entrever la necesidad de ponernos manos a la obra para acompañarlos en la búsqueda de soluciones a los obstáculos que he expuesto en mi intervención. España, junto con Brasil, Chile y Francia, suscribió la Declaración de Ginebra en 2004, con el apoyo del secretario general de Naciones Unidas. La Declaración condujo a la creación de un grupo técnico en el que España participó, cuyo mandato era explorar mecanismos financieros innovadores para incrementar los flujos de ayuda. Esta iniciativa culminó en la cumbre contra el Hambre y la Pobreza, en Nueva York, en el año 2005. El Gobierno español lideró en el seno de este grupo las propuestas encaminadas a potenciar los efectos beneficiosos de las remesas de los trabajadores como fuentes de financiación para los países en desarrollo. El objetivo de estas propuestas va encaminado a reducir el coste de la transferencia de las remesas y promover la utilización eficiente de las mismas en el desarrollo de los países destinatarios. Con esta iniciativa, en la que hemos recogido las propuestas anteriores y afortunadamente también —como suele ocurrir en la Comisión de Cooperación— vamos a recoger las enmiendas que han aportado otros grupos políticos, hemos conseguido redactar una transaccional con lo cual resulta una proposición mucho más ambiciosa. Así tendremos la oportunidad de aplicar una política solidaria, comprometida y sobre todo de una efectividad inmediata.

Termino mi intervención sintiéndome muy afortunada al tener la oportunidad de defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una iniciativa que beneficiará a tantos miles de personas. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Para la defensa de las enmiendas presentadas, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VELASCO MORILLO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular valora la iniciativa que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero tengo que trasladarle mi enorme decepción porque a estas alturas de legislatura esperábamos algo más. Estamos hablando solo de buenas intenciones, de grandes declaraciones, sin concreciones en el tiempo ni en las propuestas. Es momento de pasar de generalidades a propuestas concretas. Para generalidades, ya se elaboró el Plan director 2005-2008 de la Cooperación Española, donde se recogían las grandes estrategias, entre ellas la reducción de los costes de las remesas, dentro de la iniciativa contra el hambre y la pobreza de 2004, con lo cual el Gobierno lleva casi tres años hablando de remesas. Dos años y medio después de los compromisos alcanzados en la cumbre de Nueva York se va a empezar a estudiar la metodología. Según hemos conocido desde mi grupo, por lo visto en enero el Gobierno va a empezar a estudiar la metodología. Les sugiero que se den prisa, pues no les va a quedar tiempo para terminar de estudiar y van a tener que examinarse pronto. Más del 90 por ciento de los inmigrantes envían periódicamente dinero a sus familias en los países de origen, fundamentalmente con el objetivo de contribuir a sus gastos corrientes. El dinero que envían los inmigrantes a sus países sigue ganando en volumen. Crece a un ritmo de aproximadamente un 20 por ciento hasta septiembre de 2006 sobre el mismo período de 2005, que se cerró con más de 4.600 millones de euros remitidos por los inmigrantes desde España, siendo más que probable que en 2006 se superen los 5.000 millones de euros, según los datos del Banco de España. Las remesas que salen de España suponen uno de los principales ejes de la relación iberoamericana, además de un factor decisivo para la estabilidad macroeconómica de un buen número de países como Bolivia, Ecuador, Senegal, República Dominicana y Colombia. Mi grupo propone crear un marco regulatorio específico del uso de las remesas para facilitar y fortalecer el flujo de las mismas, atendiendo al abaratamiento de los costes como uno de los objetivos prioritarios, tal y como se reconoce en el Consenso de Monterrey de 2002 y en la cumbre de Naciones Unidas, en Nueva York, de 2006, buscando en todo momento evitar el fraude, las comisiones abusivas, controlar los tipos de cambio y facilitar su encauzamiento a través del sistema bancario, en aras de una mayor protección al consumidor y, por supuesto, un mayor nivel de transparencia. El Gobierno lleva más de dos años y medio hablando de favorecer el uso de las remesas y, una vez más, en el borrador del PACI de 2007 hay un apartado sobre las remesas, afirmando que es fundamental su promoción para que tengan un impacto sobre el desarrollo. A estas alturas, ¿qué está haciendo el Gobierno para promocionar las remesas? En general, ¿qué está haciendo el

Gobierno en el marco de su iniciativa contra el hambre y la pobreza? Porque ninguna de las medidas que iban a tomar ha sido puesta en funcionamiento; no ha hecho nada para impulsar o favorecer el uso de remesas.

Hasta ahora, el envío de remesas se canalizaba fundamentalmente a través de empresas remesadoras, pero los inmigrantes empiezan a demandar un servicio eficiente y barato. ¿Cómo piensa el señor Moratinos abaratar los costes de las remesas? Doña Leire Pajín dice que es tremendamente importante buscar mecanismos que permitan optimizar las remesas de inmigrantes, y la señora Rumí anuncia que su departamento trabaja con las entidades bancarias para disminuir los precios de las comisiones. Por favor, coordinen una política integral de remesas. Desde el Grupo Popular proponemos crear los mecanismos adecuados, para que los flujos de remesas puedan ser utilizados como instrumentos en proyectos y programas de codesarrollo en los países de destino de los mismos.

No me gustaría terminar mi intervención sin referirme a las remesas informales, esas que se envían a través de cash informal y que no permiten cuantificar adecuadamente los flujos, como es el caso del efectivo que se lleva —como ejemplo particular— al atravesar una frontera y no se contabiliza en ningún registro oficial. Un ejemplo de estas remesas informales podría ser las que llevarán en estos días los inmigrantes a sus países de origen, y estos días hemos sido testigos de cómo miles de personas que han pagado un billete con muchísimo esfuerzo, están tiradas en los aeropuertos, personas que han ahorrado un dinero para llevárselo a sus familias y que han visto frustrados sus deseos ante una falta de previsión del Gobierno y de una nulidad en resolver crisis y situaciones de emergencia, dándose un trato a los inmigrantes que deja mucho que desear. ¿Ha pensado el Gobierno en ofrecer soluciones, aparte de la de fletar vuelos hasta el día 21 de diciembre?

En definitiva, señores del Grupo Socialista, déjense de grandes declaraciones y planteen medidas concretas con respecto a las remesas, porque llevan más de dos años y medio gobernando. Estoy convencida de que con la transaccional a la que hemos llegado todos los grupos se podrán adoptar medidas concretas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista nos plantea una proposición no de ley que pretende impulsar una política del Gobierno español en materia de remesas; y lo hace en un contexto en el que todos somos conscientes de que desde hace unos cuantos años la comunidad internacional, el Banco Mundial, los bancos regionales, especialmente el Banco de Desarrollo Americano, el propio G-8, Naciones Unidas, etcétera, han puesto de manifiesto la importancia y la trascendencia de las remesas en los

países emisores de inmigración. Creo recordar que es el propio Banco Mundial el que nos recuerda que en el caso de América Latina las remesas representan un equivalente al 70 por ciento de la inversión directa de los países ricos y cinco veces más que la Ayuda Oficial al Desarrollo de los países avanzados hacia los países de América Latina que reciben flujos de AOD; que en España cerca del 70 por ciento de las remesas van hacia Latinoamérica, y en países como Bolivia y Ecuador —creo que lo recordaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— las remesas tienen un factor básico en la estabilidad de sus economías: el 5,6 por ciento del PIB de Bolivia proviene de esos flujos financieros y el 3,6 por ciento del PIB de Ecuador proviene de esos flujos financieros. Además, señorías, en los últimos años la cantidad de doctrina existente en las organizaciones multilaterales de desarrollo que ponen en valor el factor de las remesas es enorme. Entre estos elementos de doctrina, ese documento que el Gobierno español elaboró en el marco de la Alianza contra la Pobreza es un buen documento de referencia en esa política, como también lo son algunas iniciativas realizadas desde la sociedad civil. Creo que todos tenemos en mente el portal, *remesas.org*, que impulsa un economista español, Iñigo Moré, que es un buen instrumento de iniciativa privada y de información sobre las remesas. Todos tenemos un diagnóstico bastante acertado sobre los déficits y las debilidades de las remesas como factor de desarrollo y de algunas de las líneas de fondo de las políticas que los Estados deberían impulsar en esta materia.

El texto que la señora Torrado ofrece al conjunto de la Cámara, asumiendo aportaciones del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) constituye una buena referencia de esa política pública. En este sentido habría que insistir en dos consideraciones. Una, la reducción de costes de esas remesas. En *remesas.org* está colgado un informe sobre los costes de estas remesas en el caso español, y las sitúan en una horquilla entre el 3,7 y el 22,2. Es decir, según ese informe de *remesas.org*, hoy los costes de las remesas implican una reducción de ese retorno del ahorro de entre el 3,7 y el 22,2 por ciento, del dinero que los trabajadores extranjeros ahorran para permitir que sus familias puedan mejorar sus condiciones de vivienda, que sus familias puedan garantizar una buena educación a sus hijos y que sus familias puedan mejorar su calidad de vida. Ahí existe la necesidad de una política concreta del Gobierno para reducir esos costes, apostando por la utilización del sistema bancario, apostando por la transferencia y por trabajar sobre los tipos de cambio. En segundo lugar, existe la necesidad de ser capaces de utilizar mejor ese flujo privado de ahorro hacia proyectos que incidan en el desarrollo económico y social de las poblaciones de las que proceden estos inmigrantes, y ahí también creo que España tiene un largo camino por recorrer. Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular —y mi grupo coincide con

ello— que a estas alturas de la legislatura lo que nos conviene, en esta materia, es que esos análisis y propuestas que compartimos desde hace tiempo se conviertan en políticas públicas del Gobierno en esta materia. Espero que esta proposición no de ley que previsiblemente aprobaremos esta tarde por unanimidad, permita al Gobierno concretar esas buenas intenciones en políticas concretas que, efectivamente, permitan que ese flujo privado, resultado del ahorro de los trabajadores extranjeros en España, sirva para el desarrollo de sus territorios y sus países de origen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora Torrado, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds esta es una buena propuesta, fruto de la voluntad de traerla del Grupo Socialista, pero sin duda fruto también de su trabajo. Entendemos que el debate es necesario y oportuno; necesario porque lo que hace es situar un debate que afecta claramente al desarrollo de los países empobrecidos, e imprescindible e importante también porque hace que el Gobierno tenga una exigencia más. Nosotros compartimos parte del análisis. Llevamos dos años y medio y las remesas son un factor importantísimo en el desarrollo y además un país que ha pasado en muy pocos años de tener porcentajes inapreciables en materia de inmigración a tener porcentajes ya considerables tiene una responsabilidad especial. En cambio, estamos en un país que no ha hecho los deberes en esta materia o en el que lo que se ha hecho ha sido especialmente desde la AECE, como ha ocurrido, por ejemplo, con Ecuador, país de donde han venido muchos inmigrantes que trabajan aquí, sin haberse concretado nada, en cambio, desde el ámbito de Economía. Lo relevante de esta proposición no de ley es que da un mandato no solo exclusivamente a las políticas de cooperación sino a todo el Gobierno —y, por tanto, también al Ministerio de Economía—, a que cumpla los mandatos que hoy se trae aquí. Por eso, este es un debate importante porque, como decía el señor Campuzano, las economías de Ecuador, de Bolivia y de tantos y tantos países de América Latina, pero también de Marruecos, dependen no exclusivamente pero sí de forma importante de estas remesas.

¿Qué se consigue con el texto transaccionado? Precisamente, mejorar una proposición no de ley que tenía la virtud de decirle al Gobierno, en este caso desde el Grupo Socialista, que tenía que hacer los deberes, y lo que hacemos —y en eso sí que coincido— es mejorarla, especialmente con algunos puntos: con la necesidad de informar al Gobierno en los próximos seis meses, pero también entendiendo que estas remesas no tienen como canal exclusivo los marcos financieros o las entidades bancarias. Hoy, la política de remesas, las remesas exis-

tentes tienen marcos muy diversos y, es más, estos marcos se tienen que potenciar para conseguir precisamente las potencialidades que todos podemos pretender.

En este sentido, presentábamos unas enmiendas que pretendían, en primer lugar, que las mejoras en el sistema bancario pueden existir, pero que tenemos que establecer otros sistemas regulados, por ejemplo —como decíamos en la enmienda—, el acuerdo entre el Banco Central de Ecuador y La Caixa del mes de septiembre; entendiendo también que organizaciones no gubernamentales o del denominado tercer sector pueden jugar un papel determinante e importante, sabiendo que en muchos casos cuando se envían estas remesas lo que hacen las poblaciones, que tienen que viajar más de tres, cuatro o cinco días para acceder a esas remesas, es gastar donde reciben la remesa, con lo cual no sirve para el desarrollo de zonas rurales con un nivel inferior a las poblaciones que recaudan ese dinero. Por tanto, lo que teníamos que hacer con esta proposición no de ley es flexibilizar los instrumentos en los que se vehiculan esas remesas. Por eso, hemos valorado positivamente el esfuerzo de incorporar estas enmiendas y de situarlo en el marco del consenso de Monterrey y de la cumbre de Naciones Unidas de Nueva York, de 2005, y la importancia, en definitiva, de ampliarlo a cooperativas, más allá de esas instituciones exclusivamente de ahorro o de crédito. Ese sería un elemento positivo. Proponíamos también, como un elemento relevante, la necesidad de controlar mejor lo que se entienden como remesas en producto. Esos porcentajes de los que hablaba el señor Campuzano son especialmente sangrantes en aquellas entidades u organizaciones que hacen remesas en producto, y les dicen: yo le garantizo que usted podrá poner una lavadora en no sé qué barrio de Ecuador. Ahí los porcentajes son aún más escalofriantes y debería producirse un buen control del Gobierno en esta materia.

Para no alargarme más en el tiempo, señor presidente, nosotros vamos a dar nuestro apoyo. En este caso, una proposición no de ley del Grupo Socialista ha servido para decir al Gobierno que en materias de cooperación tenemos programas concretos que está haciendo la AECI —algunas se pueden estar haciendo bien—, que tiene que ser coherente y que no se trata de que la AECI haga bien las cosas, sino de que el Ministerio de Economía —señor Madina, además se lo digo a usted— también las haga bien en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrera.

Fijación de posiciones. **(Pausa.)**

Adelante. Grupo Mixto. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición no de ley, especialmente en su forma transaccionada. Lo hacemos, primero, desde una concepción general que no afecta solamente al mundo de los inmigrantes, sino también al criterio de que las transferencias de carácter bancario en general debían ser abaratas.

Hay una especie de tendencia, que no se paraliza por el Banco Central de España ni tampoco por las autoridades políticas, de que se produzcan sobreganancias espectaculares por parte del sistema bancario español, solamente manejando el dinero de los demás incluso en actuaciones que son puras transferencias de dinero de unas oficinas a otras, aunque sea de entidades bancarias distintas. En el caso de los emigrantes en un contexto así se producen abusos, se producen mayores costes y engaños que realmente no dejan de ser sorprendentes en sociedades que debían estar caracterizadas por la transparencia en todo tipo de comisiones y por la transparencia en los tipos de cambio.

Dicho esto, pensamos que si no se hace un esfuerzo grande por el abaratamiento de costes, lo que sí se puede producir con iniciativas de este tipo es que se impulse el flujo de remesas y su encauzamiento a través del sistema bancario normativo y de sistemas regulados. Creo que entonces aumentaríamos la ganancia de los bancos pero no precisamente la defensa de los consumidores, en este caso los emigrantes. Por otra parte —y también valdría para el caso del Estado español—, es muy interesante que este Congreso de los Diputados tenga especial preocupación por que las remesas, que al fin y al cabo son dinero privado, repercutan en los países de origen de los inmigrantes con planes de desarrollo que realmente valgan para que sus territorios salgan del atraso. Nos preguntamos si esto en una economía transnacionalizada y de tipo capitalista es posible. Realmente en el caso del Estado español las ingentes cantidades de dinero que mandaron los emigrantes, por ejemplo de Galicia, no repercutieron en el desarrollo económico y social de nuestro país, sino allí donde la banca y el sistema financiero estaban dispuestos a invertir. Por lo tanto, nos parece que estas medidas que permitan que las remesas tengan un impacto positivo en actividades del desarrollo, así como los mecanismos que incrementen los proyectos y programas de codesarrollo en la línea del documento de consenso aprobado por el Consejo de Cooperación, van a ser una tarea muy difícil. Sí tiene mucho interés, incluso desde el punto de vista de saber cuál es el estado de la cuestión, el informe que se debe entregar al Congreso dentro de los próximos seis meses del mapa de remesas con origen en nuestro país. En definitiva, lo vamos a apoyar, pero pensamos que esto debería completarse con medidas generales en relación con el sistema bancario del Estado español que afectasen a todos sus usuarios, tanto ciudadanos del Estado español como, por supuesto, inmigrantes que es sobre los que pesa la mayor tasa de sobreexplotación, engaño, falta de transparencia y, por lo tanto, lo que podríamos considerar una política de abuso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones. Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria va a votar favorablemente la resultante tras esas enmiendas transaccionales que ya nos ha anunciado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y con las que estamos plenamente de acuerdo. Cómo no íbamos a estar de acuerdo desde el posicionamiento en esta materia que las fuerzas políticas que representan Coalición Canaria, hemos tenido en un reconocimiento histórico de las remesas de canarios que emigraron en la década de los cincuenta y de los sesenta, sobre todo a Venezuela —que entonces tenía una situación económica muy boyante y un gran valor del bolívar—. Dichas remesas que los emigrantes canarios, fundamentalmente en Venezuela, mandaron a nuestro territorio permitieron aumentar los índices de solvencia de nuestras cajas de ahorro, de nuestras entidades de localización, cooperativas agrarias, actividades individuales, hechas en bolívares, con el cambio que entonces existía respecto a la peseta. Actuar recíprocamente para nosotros constituye una obligación de moral política evidente. Cuando el Banco de España ha aportado en sus últimas encuestas de análisis de las remesas de los emigrantes extranjeros en España, sobre todo los procedentes de Colombia y de Ecuador, que ocupan los porcentajes máximos superando ambas nacionalidades a los residentes en España casi del 50 por ciento de las remesas al exterior; cuando hoy en día podemos casi hablar de que estas remesas están representando algo más del uno por ciento del producto interior bruto, eso hace que tengamos que reflexionar sobre todos los mecanismos que hay para facilitar estas transferencias. Transferencias que, como bien dice la exposición de motivos de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, hay que tener en cuenta que son remesas privadas. Van por una vía de respeto a lo que es una transferencia privada que tiene que utilizar también canales privados, porque no se trata de una financiación de ayuda al desarrollo que se canaliza por los cauces normalmente estipulados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y por el Ministerio de Economía y Hacienda españoles, respecto de terceros países receptores de estas transferencias. Todo lo que sea contribuir a ayudarles para que los costes bancarios de la transferencia económica no sean excesivos ni posibiliten una situación de agravio comparativo, merece nuestro apoyo sin ninguna limitación. Que podamos seguir esto en el tiempo favorece no solamente una casuística de mercado laboral, sino también de transferencias que necesitan todos los controles efectivos, porque ahora estamos viendo que a veces hay verdaderas unidades microeconómicas —vamos a llamarles así— que sin control administrativo realizan las llamadas transferencias de emigrantes hacia el exterior. Pareciéndonos suficiente el alcance que da la enmienda transaccional, y estando además de acuerdo con el fondo que planteaba el grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, con este respeto a los antecedentes así como a la situación actual, va a votar favorablemente la iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también va a votar de forma favorable a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, fruto o dimanante de las transacciones que nos han sido presentadas, señor presidente. La verdad es que le tengo que comentar, con toda honestidad, que no entendíamos muy bien el sentido último, la naturaleza casi ontológica de la iniciativa original, que en primer lugar era una instancia, una intimación que hacía el Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno en este momento ostentado por su propio partido, cosa que no es frecuente en esta Cámara. Luego, el pedimento, la parte dispositiva de la proposición no de ley, estaba basado en una especie de relación de buenas intenciones, iniciadas además gramaticalmente por infinitivos, lo cual es la mejor garantía para que no se cumplan nunca estas instancias al Gobierno. La primera hablaba de impulsar iniciativas que faciliten, la segunda de impulsar medidas que faciliten también, la tercera locución que se utilizaba era facilitar la consecución de acuerdos, la cuarta era tomar medidas en aras de una mayor protección del consumidor y, la quinta, reforzar el diálogo: es decir, nada. Desde esa perspectiva, la brillante intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya nos ha ilustrado un poco mejor de cuál es el sentido último de la iniciativa. Evidentemente nos encontramos ante una situación —no un problema— compleja, la relativa a las remesas en un momento en el que la política migratoria ha adquirido una gran dimensión cualitativa y cuantitativa. No son irrelevantes los datos del Banco de España del año 2004 —un tanto extemporáneos en el tiempo pero relevantes en todo caso, se habrán acrecentado seguramente en la actualidad— relativos a que los emigrantes extranjeros en el Estado español en este momento están realizando ya remesas por un valor de 3.436 millones de euros nada menos; en estimaciones objetivables seguramente habría que multiplicar por tres o por cuatro la cifra real de remesas de esta naturaleza, y esto requiere o exige cierta intimación desde una perspectiva de regularización bancaria.

Desde esta estimación o previsión, señor presidente, nosotros estimamos, primero, que en pro o en beneficio de los inmigrantes que contribuyen también a mejorar la situación económica de sus países de origen, hay que abaratar las condiciones que configuran, desde una perspectiva financiera o bancaria, estas remesas que envían a sus países de origen, y desde el punto de vista de nuestro país, que es el receptor, también hay que regularizar esta perspectiva de articulación bancaria o financiera por lo menos, y no extramuros de lo financiero y lo bancario, de este tipo de remesas. Estamos de acuerdo, de forma más clara, con las enmiendas propuestas, puesto que ya estamos atendiendo a requerimientos concretos y no a meras manifestaciones de buena voluntad que en materia de proposiciones no de ley se quedan siempre en nada. En este momento tenemos

contabilizado que están incumplidas, por parte del Gobierno del Estado español, el 96 por ciento de las proposiciones no de ley aprobadas en los últimos diez años por esta Cámara y, si utilizamos infinitivos como preámbulo de las oraciones que instan al Gobierno a cumplir algo, ya estamos hablando de algo más grave, señor presidente. Pero nos referimos a cosas tan concretas como el consenso de Monterrey, del año 2002, la cumbre de las Naciones Unidas de Nueva York, del año 2005, o la articulación o instrumentalización de las cooperativas, dicen, sin ánimo de lucro. Yo creo que las cooperativas de crédito tienen ánimo de lucro en el sentido mercantil del término y no creo que se pueda hablar en relación con las cooperativas de crédito de tercer sector. No sé si la Caja Laboral Popular tiene menos ánimo de lucro que algunas entidades de crédito diferentes o que no tengan la formulación o la naturaleza jurídica de cooperativas, y otras que existen en el ámbito internacional, en el derecho comparado, donde el ánimo de lucro desde el punto de vista mercantil se entiende desde una óptica de los requerimientos de la economía social, pero existe, evidentemente, porque si no existirían como empresas. Nos parece una buena mención porque las cooperativas de ahorro y de crédito no son algo marginal que sencillamente abarate costes; son algo eficiente, algo que funciona bien a efectos de estas transacciones que configuran las remesas; y todos los demás requerimientos que se consignan en la enmienda, más que en la proposición no de ley que era algo absolutamente deletéreo que a nada comprometía en el Gobierno, desde esa perspectiva y con las brillantes explicaciones de la portavoz del Grupo Socialista, estamos en la tesitura de no poder decir que no a algo que es obvio y que debe ser objeto de regularización. El problema de las remesas, dentro de una política de extranjería o de inmigración, no es irrelevante y hay que regularizarlo, hay que hacerlo posiblemente con concreciones mayores en el futuro pero por ahora lo que se nos presenta, señor presidente, no está mal, gracias al Grupo Socialista y no es tampoco terapéuticamente malo, desde una óptica política, que el Grupo Socialista inste a su propio Gobierno a hacer las cosas mejor de lo que se están haciendo en determinadas materias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Esquerra Republicana. Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, señorías, estamos a nuestro entender ante una proposición no de ley interesante y necesaria, como es la regulación de las remesas de inmigrantes. No nos inventamos nada si decimos que en el Estado español las remesas de inmigrantes son la principal expresión —y lo voy a decir entrecorrido— de la solidaridad —entrecorrido— internacional en términos económicos, que supera con creces el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores destinado a ayuda al desarrollo. Las remesas que emite el Estado español se han multiplicado en la última década casi por doce, coincidiendo con la llegada masiva

de personas procedentes de terceros países en vías de desarrollo, mientras que el peso específico del Estado español en el total mundial de estos flujos se ha multiplicado por ocho, según un estudio publicado en el año 2005 por el Real Instituto Elcano. Si observamos el total de remesas de los inmigrantes que trabajan en el Estado español producidas en este año, en datos del mes de agosto, han alcanzado los 3.905 millones de euros entre enero y agosto, lo que supone un incremento del 35,3 por ciento respecto al mismo periodo de 2005, según los últimos datos publicados por el Banco de España. Dicha cifra, lejos de estancarse, parece que va a seguir creciendo en los próximos años. Según el Banco de España, solo en el mes de agosto los envíos de dinero de los trabajadores extranjeros se situaron en 559 millones de euros, lo que supone un récord mensual y representa un incremento del 31 por ciento frente a agosto del pasado año. Estas son cifras macroeconómicas ciertamente, pero si entramos en detalle veremos que dichas remesas son fondos en divisas que las personas procedentes de otros países envían a su país de origen, normalmente para colaborar en el sostenimiento de sus familias, para pagar la escuela, una vivienda digna, medicinas, es decir, todo aquello que sería completamente imposible sin dichas divisas procedentes del exterior y que, en muchos casos, llega incluso a ser la principal fuente de ingresos para estas familias. A pesar de la importancia de las cifras económicas —por no hablar de la importancia que tiene para las familias receptoras a lo que me he referido ya anteriormente—, no existe conciencia aún en el Estado español de la importancia de estos flujos y no se desarrolla ninguna actuación o programa para potenciarlos.

Lógicamente, esto tiene que ver con el cambio de nuestra situación económica. Así, estudios recientes como el del Real Instituto Elcano, al cual me he referido anteriormente, han calculado que el coste de enviar estas remesas puede llegar a suponer un 15 por ciento del total, lo que nos parece una cifra completamente desorbitada, ya que, de lograrse reducir en un solo punto —como apuntan varios estudios, y ciertamente algunos diputados que me han precedido ya han hecho referencia a este valor—, cada año los países en desarrollo recibirían 28,9 millones de euros más, y se conseguiría una reducción del 56 por ciento, como hizo Estados Unidos con las remesas que se enviaban desde este Estado a México. Por tanto, los países más pobres recibirían del Estado español cada año unos 243 millones más en remesas. Repito, 243 millones más en remesas, que es una cifra muy importante. En consecuencia, debe ser una prioridad en materia de solidaridad no solo destinar ayudas directas a los países en desarrollo, sino potenciar al máximo las remesas, intentando por todos los medios —y para ello el Estado tiene instrumentos— rebajar sus costes, a fin de que los receptores reciban, repito, la mayor cantidad de dinero posible.

El Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya comparte la iniciativa que nos trae a consideración el Grupo Parlamentario Socialista, ya que tiene como fina-

lidad reducir los costes de las remesas de los emigrantes, aun cuando sin duda hay que conseguir también el abaratamiento de las transferencias, acabar con todo tipo de fraude o comisiones abusivas, y sin duda potenciar, cuando no garantizar, la rentabilidad social de las remesas. Esta sería una actuación responsable, y por ello damos apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Grupo Socialista. ¿Hay una enmienda transaccional? (**Asentimiento.**) Gracias. Llamamos a votar.

Vamos a efectuar dos votaciones. En primer lugar, la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición del Gobierno en relación con la exigencia de constituir una mesa multilateral de agentes políticos, sociales, económicos y sindicales de la Comunidad Autónoma vasca, de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco francés, para acordar un nuevo marco político y territorial en el que quedaría integrada Navarra.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 133; en contra, 174; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a las remesas de emigrantes. Se ha presentado una enmienda transaccional. ¿Algún grupo parlamentario se opone a su tramitación? (**Pausa.**) Votamos la enmienda.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 309; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, SOBRE FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 173/000169.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, sobre formación de profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud. Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación tiene la palabra el señor Rivero. (**La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.—Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, les recuerdo que continuamos con la sesión plenaria, y que un compañero suyo está en la tribuna tratando de defender su moción consecuencia de interpelación, de forma que les rogaría que si desean ausentarse, lo hagan con celeridad y en silencio, por favor. (**Rumores.**)

Señorías, les ruego de nuevo que permitan que su compañero pueda tomar la palabra. Para defender esta moción y por siete minutos, tiene la palabra, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la moción que defiende mi grupo hoy es consecuencia de la interpelación presentada la semana pasada, interpelación que ha dado lugar a la moción que hoy debatimos, pero si esta Cámara estuviera más en contacto con los problemas reales de la sociedad, con los problemas reales de la gente, trabajaríamos más para buscarles soluciones. A veces estamos en un mundo que no es real, y el mundo real del que estamos hablando, del que trata esta moción, tiene una falta de profesionales sanitarios para atender a los ciudadanos. España ha crecido espectacularmente en población, fruto fundamentalmente de los cuatro millones de inmigrantes que han llegado a España. Canarias es una de las comunidades más afectadas por los movimientos poblacionales, de tal forma que el archipiélago canario ha crecido espectacularmente, y hoy parece difícil poder explicar que, fruto de una mala planificación desde el punto de vista de las profesiones sanitarias, nos encontramos con un déficit de profesionales de la sanidad para atender un servicio esencial, un pilar del Estado del bienestar social como es la calidad sanitaria. Parece más increíble cuando estamos en un Estado que en este momento tiene 1.400.000 estudiantes universitarios, muchos de ellos con un futuro poco esperanzador, con pocas perspectivas de encontrar un puesto de trabajo al acabar sus estudios, y con unas posibilidades cerradas de estudiar medicina o enfermería. No parece razonable que en estos momentos tengamos carencia de médicos de familia, de pediatras, de internistas, de anestesiólogos, de enfermeros —en concreto de matronas—, y por tanto este tema debe ser abordado con la máxima urgencia por el Gobierno y por el Parlamento, pero fundamentalmente por quien tiene capacidad para resolverlo, que es el Gobierno.

Como indicaba al principio, hay comunidades mucho más afectadas, porque han crecido más desde el punto de vista poblacional; eso ocurre con el archipiélago canario. Además, hay que tener en cuenta la doble insularidad que se da en el archipiélago —las islas periféricas— y las dificultades que esto entraña cuando hay carencia de profesionales en el ámbito del Estado, porque ir a una isla periférica se hace mucho más difícil. Al ser la oferta insuficiente, los profesionales van a aquellos sitios donde más cómodos están, y una isla periférica no es el mejor sitio para trabajar. En ese sentido, la propuesta que hace mi grupo, y que se plasma